

SÓLO LOS  
HECHOS  
SOBRE

# La orien- tación

# sexual y la juventud

*Una guía para  
directores de escuelas,  
educadores y personal escolar*

*Una publicación avalada por:*

Academia Estadounidense de Pediatría (American Academy of Pediatrics)

Asociación Estadounidense de Administradores Escolares

(American Association of School Administrators)

Asociación Estadounidense de Orientación Psicológica

(American Counseling Association)

Federación Estadounidense de Maestros (American Federation of Teachers)

Asociación Estadounidense de Psicología (American Psychological Association)

Asociación Estadounidense de Orientadores Escolares

(American School Counselor Association)

Asociación Estadounidense de Salud Escolar (American School Health Association)

Fundación de Alianza Ecuménica (Interfaith Alliance Foundation)

Asociación Nacional de Psicólogos Escolares (National Association of School Psychologists)

Asociación Nacional de Directores de Escuelas Secundarias

(National Association of Secondary School Principals)

Asociación Nacional de Asistentes Sociales (National Association of Social Workers)

Asociación Nacional de Educación (National Education Association)

Asociación Estadounidense de Asistencia Social Escolar (School Social Work Association of America)

*Una publicación avalada por:*

Academia Estadounidense de Pediatría (American Academy of Pediatrics)  
Asociación Estadounidense de Administradores Escolares (American Association of School Administrators)  
Asociación Estadounidense de Orientación Psicológica (American Counseling Association)  
Federación Estadounidense de Maestros (American Federation of Teachers)  
Asociación Estadounidense de Psicología (American Psychological Association)  
Asociación Estadounidense de Orientadores Escolares (American School Counselor Association)  
Asociación Estadounidense de Salud Escolar (American School Health Association)  
Fundación de Alianza Ecuménica (Interfaith Alliance Foundation)  
Asociación Nacional de Psicólogos Escolares (National Association of School Psychologists)  
Asociación Nacional de Directores de Escuelas Secundarias (National Association of Secondary School Principals)  
Asociación Nacional de Asistentes Sociales (National Association of Social Workers)  
Asociación Nacional de Educación (National Education Association)  
Asociación Estadounidense de Asistencia Social Escolar (School Social Work Association of America)

La impresión y distribución de esta publicación cuentan con el patrocinio de Michael Dively, la Asociación Estadounidense de Psicología (American Psychological Association), la Asociación Estadounidense de Orientación Psicológica (American Counseling Association), la Alianza Ecuménica (Interfaith Alliance) y la Asociación Nacional de Educación (National Education Association).

*Referencias bibliográficas sugeridas:*

Just the Facts Coalition. (2008). *Just the facts about sexual orientation and youth: A primer for principals, educators, and school personnel*. Washington, DC: American Psychological Association. Obtenido de [www.apa.org/pi/lgbc/publications/justthefacts.html](http://www.apa.org/pi/lgbc/publications/justthefacts.html).

Este material puede reproducirse y distribuirse en forma total o parcial sin permiso, siempre que (1) los contenidos reproducidos incluyan la cita bibliográfica original; (2) se incluya la siguiente declaración: Copyright © 2008 Just the Facts Coalition; y (3) se agradezca a Just the Facts Coalition.

SÓLO LOS  
HECHOS  
SOBRE

# La orientación sexual y la juventud

*Una guía para  
directores de escuelas,  
educadores y personal escolar*

## **Contenidos**

- 2 Introducción
- 3 Desarrollo de la orientación sexual
- 5 Esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante terapia
- 10 Esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante ministerios religiosos
- 11 Principios legales relevantes
- 15 Apostillas
- 17 Recursos
- 20 ¿Qué es la Just the Facts Coalition?

La información de este folleto ha sido elaborada por una coalición de organizaciones educativas, religiosas, de salud y de salud mental que comparten la inquietud por la salud y educación de todos los estudiantes, incluidos los que son lesbianas, gay o bisexuales.\* Sabemos que usted también comparte esta inquietud —de que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender y desarrollarse en un entorno seguro y acogedor.

La razón de publicar este folleto ahora es la de proporcionar a los directores de establecimientos educativos, a los educadores y al personal escolar información precisa que les ayude a responder al reciente aumento en la promoción de esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante terapias y ministerios religiosos. Este aumento va aunado a la demanda de que a estas perspectivas sobre la homosexualidad se les asigne un tiempo equitativo en las escuelas.

La *terapia de conversión de orientación sexual* se refiere a orientación psicológica y a la psicoterapia destinada a intentar eliminar los deseos sexuales que una persona tiene hacia individuos de su mismo sexo. El *ministerio ex-gay* se refiere a los grupos religiosos que usan la religión para intentar eliminar estos deseos. Generalmente, la terapia de conversión de orientación sexual es promovida por proveedores que tienen estrechos lazos con instituciones y organizaciones religiosas. Algunas organizaciones con base religiosa, tales como Focus on the Family, han invertido una cantidad significativa de recursos en la promoción de la terapia de conversión de orientación sexual y ministerios ex-gay a educadores y jóvenes en conferencias, publicidad y en los medios de comunicación.

Este folleto proporciona información de médicos, orientadores, asistentes sociales, psicólogos, expertos legales y educadores expertos en el desarrollo de la orientación sexual en la juventud y los temas esgrimidos por la terapia de conversión de orientación sexual y los ministerios ex-gay. Esperamos que usted y otras personas que se preocupan por la juventud y trabajan con ella revisen la información objetiva y científica que aquí se proporciona y que la ponderen cuidadosamente al abordar las controversias sobre orientación sexual que surjan en su escuela.

\* La Coalition es consciente de que es cada vez más común incluir “transgénero” al referirse a “lesbiana, gay y bisexual”. Sin embargo, la Coalition decidió que no era exacto hacer dicha inclusión en esta instancia, porque el tema es la promoción de terapias y ministerios destinados a cambiar la orientación sexual (la atracción hacia el sexo opuesto, el sexo propio, o ambos), y no la identidad de género (la experiencia psicológica de ser hombre o mujer). La Coalition reconoce que las dos poblaciones de jóvenes no son mutuamente excluyentes. Algunas personas lesbianas, gay y bisexuales son transgéneras. Más aun, a menudo las personas cuyo aspecto o conducta son percibidos como incongruentes con las normas y roles de género son víctimas de discriminación y violencia basadas en la orientación sexual. Al no incluir el tema *transgénero* en este folleto, la Coalition no pretende de manera alguna minimizar la preocupación real por la seguridad y el bienestar de los adolescentes transgéneros en las escuelas. Hemos intentado incluir recursos relevantes para la juventud transgénera en la sección de recursos (págs. 17 a 19).

# Desarrollo de la orientación sexual

La orientación sexual es una atracción perdurable emocional, romántica o sexual que una persona siente hacia los hombres, las mujeres o ambos. Aunque la orientación sexual varía a lo largo de toda una escala, generalmente se analiza en términos de *heterosexual* —atracción hacia el sexo opuesto—, *homosexual* —atracción hacia el mismo sexo— y *bisexual* —atracción hacia ambos sexos. No se ha encontrado de manera concluyente que la orientación sexual sea determinada por un factor o conjunto de factores específicos, y la época del surgimiento, reconocimiento y expresión de la orientación sexual varía entre las personas.

La orientación sexual no es sinónimo de actividad sexual. Muchos adolescentes y adultos pueden identificarse a sí mismos como lesbianas, gay o bisexuales sin haber tenido ninguna experiencia sexual con personas del mismo sexo. Otras personas jóvenes han tenido experiencias sexuales con una persona

de su mismo sexo pero no se consideran a sí mismas lesbianas, gay o bisexuales. Esto es especialmente relevante durante la adolescencia debido a que la experimentación y el descubrimiento son comunes y normales durante este período de desarrollo.

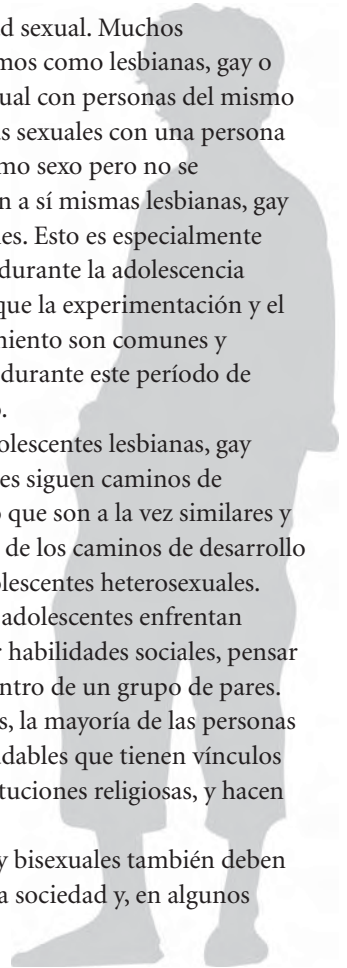
Los adolescentes lesbianas, gay y bisexuales siguen caminos de desarrollo que son a la vez similares y diferentes de los caminos de desarrollo de los adolescentes heterosexuales.

Todos los adolescentes enfrentan

*Las personas jóvenes lesbianas, gay y bisexuales también deben enfrentar prejuicios, discriminación y violencia en la sociedad y, en algunos casos, en sus propias familias, escuelas y comunidades.*

ciertos desafíos de desarrollo, tales como desarrollar habilidades sociales, pensar sobre las opciones de carrera profesional y calzar dentro de un grupo de pares. Al igual que la mayoría de los jóvenes heterosexuales, la mayoría de las personas jóvenes lesbianas, gay y bisexuales son personas saludables que tienen vínculos significativos con sus familias, pares, escuelas e instituciones religiosas, y hacen contribuciones a las mismas.

Sin embargo, las personas jóvenes lesbianas, gay y bisexuales también deben enfrentar prejuicios, discriminación y violencia en la sociedad y, en algunos



casos, en sus propias familias, escuelas y comunidades. Esta marginalización tiene efectos negativos sobre la salud, la salud mental y la educación de las personas jóvenes lesbianas, gay y bisexuales que la experimentan. Por ejemplo, en un estudio, estos jóvenes tenían más probabilidades que los estudiantes heterosexuales de faltar a la escuela por temor, por ser amenazados por otros estudiantes y por temor a que sus pertenencias sean dañadas en la escuela.<sup>1</sup> Parece probable que la promoción en las escuelas de los esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante terapia o ministerios religiosos exacerbe el riesgo de acoso, daño o temor para estos jóvenes.

Un resultado del aislamiento y la falta de apoyo que experimentan algunas personas jóvenes lesbianas, gay y bisexuales es una mayor tasa de angustia,<sup>2</sup> intentos de suicidio,<sup>3</sup> y conductas sexuales riesgosas y abuso de sustancias.<sup>4</sup> Debido a que el legítimo temor de sufrir acoso y daño puede disminuir la voluntad de las personas jóvenes lesbianas, gay y bisexuales de solicitar ayuda, es importante que los entornos escolares sean abiertos y acogedores para que estos jóvenes puedan sentirse cómodos al compartir sus sentimientos e inquietudes, incluida la opción de revelar su orientación sexual a los demás. Dicha revelación es una expresión de una tendencia normal de querer compartir información personal con personas importantes y debería respetarse. Es saludable para los adolescentes contarles a sus amigos y familias de quién están enamorados o qué hicieron el fin de semana. Para poder proporcionar un entorno acogedor, el personal escolar debe comprender la naturaleza del desarrollo de la orientación sexual y fomentar el desarrollo saludable de todos los jóvenes. Si los entornos escolares se tornan más positivos para los (las) estudiantes lesbianas, gay y bisexuales, es probable que sus diferencias en el riesgo de salud, salud mental y abuso de sustancias disminuyan.<sup>5</sup>

*Es importante que... los entornos escolares sean abiertos y acogedores para que estas personas jóvenes puedan sentirse cómodas al compartir sus sentimientos e inquietudes, incluida la opción de revelar su orientación sexual a los demás.*

# Esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante terapia

Los términos *terapia reparativa* y *terapia de conversión de orientación sexual* se refieren a orientación psicológica y a la psicoterapia destinadas a eliminar o suprimir la homosexualidad. El hecho más importante sobre estas "terapias" es que se basan en un concepto de la homosexualidad que ha sido rechazado por la totalidad de los principales profesionales de salud mental. El *Manual de Diagnóstico y Estadísticas de Trastornos Mentales (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders)*,<sup>6</sup> publicado por la Asociación Estadounidense de Psiquiatría, que define las normas de esta disciplina, no incluye la homosexualidad. Todas las demás principales organizaciones profesionales de salud respaldaron a la Asociación Estadounidense de Psiquiatría en su decisión de dejar de clasificar a la homosexualidad como un trastorno mental en 1973. Por lo tanto, la idea de que la homosexualidad es un trastorno mental o que el surgimiento de la atracción u orientación hacia el mismo sexo entre algunos adolescentes es de alguna forma anormal o mentalmente poco saludable no cuenta con el apoyo de ninguna organización profesional de salud y salud mental convencional.

*La idea de que la homosexualidad es un trastorno mental o que el surgimiento de la atracción u orientación hacia el mismo sexo entre algunos adolescentes es de alguna forma anormal o mentalmente poco saludable no cuenta con el apoyo de ninguna organización profesional de salud y salud mental convencional.*

A pesar del consenso general entre la mayoría de los profesionales médicos, de salud y de salud mental de que tanto la heterosexualidad como la homosexualidad son expresiones normales de la sexualidad humana, algunas organizaciones políticas y religiosas han adoptado y promovido fuertemente entre la población los esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante terapia. Sin embargo, tales esfuerzos tienen el potencial grave de dañar a los jóvenes, pues fomentan la idea de que la orientación sexual de las personas jóvenes lesbianas, gay y bisexuales es una enfermedad o un trastorno mental, y a menudo califican la inhabilidad de cambiar la orientación sexual como una falla personal y moral.<sup>7</sup>

Debido a la fuerte promoción de los esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante terapia, diversas organizaciones profesionales médicas, de salud y de salud mental han publicado declaraciones sobre los peligros de este enfoque. La Academia Estadounidense de Pediatría (American Academy of Pediatrics), la Asociación Estadounidense de Orientación Psicológica (American Counseling Association), la Asociación Estadounidense de Psiquiatría (American Psychiatric Association), la Asociación Estadounidense de Psicología (American Psychological Association), la Asociación Estadounidense de Orientadores Escolares (American School Counselor Association), la Asociación Nacional de Psicólogos Escolares (National Association of School Psychologists) y la Asociación Nacional de Asistentes Sociales (National Association of Social Workers), que en conjunto representan a más de 480,000 profesionales de salud mental, consideran que la homosexualidad no es un trastorno mental y que, por lo tanto, no hay nada que se necesite o se pueda “curar”.

La **Academia Estadounidense de Pediatría** recomienda a los jóvenes que *recibir orientación puede ser útil si se sienten confundidos acerca de su identidad sexual. Pero que deben evitar cualquier tratamiento que afirme ser capaz de cambiar la orientación sexual de una persona, o ideas de tratamiento que consideren la homosexualidad como una enfermedad.*<sup>8</sup>

La **Asociación Estadounidense de Orientación Psicológica (ACA)** adoptó una resolución en 1998 en la que *se opone a la caracterización de las personas jóvenes y adultas lesbianas, gay y bisexuales como mentalmente enfermas debido a su orientación sexual; y respalda la difusión de información precisa sobre la orientación sexual, la salud mental y las intervenciones apropiadas destinadas a contrarrestar los prejuicios basados en la ignorancia y en creencias infundadas acerca de la orientación sexual hacia el mismo género.*<sup>9</sup> Más aun, en abril de 1999, el Consejo Rector de la ACA adoptó una posición que *se opone a la promoción de la “terapia reparativa” como una “cura” para las personas que son homosexuales.*<sup>10</sup>

Además, el Código de Ética de la ACA establece:

*Los orientadores usan técnicas/procedimientos/modalidades que están basados en la teoría y/o que tienen un fundamento científico empírico. Los orientadores que no lo hacen deben definir sus técnicas/procedimientos como “no comprobados” o “en desarrollo” y explicar los riesgos potenciales y las consideraciones éticas de usar dichas técnicas/procedimientos, y tomar medidas para proteger a sus clientes de posibles daños.*<sup>11</sup>

La **Asociación Estadounidense de Psiquiatría**, en su declaración del año 2000 sobre la terapia “reparativa”, afirma:

*Las modalidades psicoterapéuticas para convertir o “reparar” la homosexualidad se basan en teorías de desarrollo cuya validez científica es cuestionable. Además, los informes anecdóticos de “curas” están contrarrestados por afirmaciones anecdóticas de daño psicológico. En las últimas cuatro décadas, los terapeutas “reparativos” no han producido ninguna investigación científica rigurosa que fundamente sus afirmaciones de sanación. Hasta que se disponga de tales investigaciones, [la Asociación Estadounidense de Psiquiatría] recomienda que los terapeutas éticos se abstengan de intentar cambiar la orientación sexual de las personas, teniendo en mente el principio médico primario de no causar daño.*

*Los riesgos potenciales de la terapia reparativa son altos, incluyendo depresión, ansiedad y conductas autodestructivas, dado que la alineación del terapeuta con los prejuicios de la sociedad contra la homosexualidad puede reforzar el autorechazo que ya experimenta el paciente. Muchos pacientes que han recibido terapia reparativa informan que se les dijo erróneamente que los homosexuales son personas solitarias e infelices que nunca logran la aceptación o la satisfacción. No se presenta la posibilidad de que la persona gay o lesbiana pueda lograr la felicidad y establecer relaciones interpersonales satisfactorias, ni tampoco se analizan formas alternativas de enfrentar los efectos de la estigmatización social.*

*Por lo tanto, la Asociación Estadounidense de Psiquiatría se opone a cualquier tratamiento psiquiátrico, como la terapia reparativa o de conversión, que se base en la presunción de que la homosexualidad en sí misma es un trastorno mental, o que se base en la presunción a priori de que el paciente debería cambiar su orientación homosexual.<sup>12</sup>*

La **Asociación Estadounidense de Psicología**, en su resolución de 1997 sobre respuestas terapéuticas apropiadas hacia la orientación sexual, que cuenta con la aprobación de la Asociación Nacional de Psicólogos Escolares, establece:

*La Asociación Estadounidense de Psicología se opone a la caracterización de las personas jóvenes y adultas lesbianas, gay y bisexuales como mentalmente enfermas debido a su orientación sexual; y respalda la difusión de información precisa sobre la orientación sexual, la salud mental y las intervenciones apropiadas destinadas a contrarrestar los prejuicios basados en la ignorancia y en creencias infundadas acerca de la orientación sexual.<sup>13</sup>*

La **Asociación Estadounidense de Orientadores Escolares**, en su declaración de principios sobre los orientadores escolares profesionales y las personas jóvenes lesbianas, gay, bisexuales, transgéneras y que dudan de su orientación sexual, establece:

*Las personas jóvenes lesbianas, gay, bisexuales, transgéneras y que dudan de su orientación sexual (LGBTQ, por su sigla en inglés) a menudo comienzan a experimentar la autoidentificación durante la preadolescencia o adolescencia, al igual que los jóvenes heterosexuales. Estos procesos de desarrollo son actividades esenciales cognitivas, emocionales y sociales, y aunque pueden tener un impacto en el desarrollo y en los logros de los estudiantes, no son una señal de enfermedad, trastorno mental o problemas emocionales ni tampoco significan necesariamente actividad sexual. . . .*

*No es función del orientador escolar profesional intentar cambiar la orientación sexual/identidad de género de un estudiante, sino más bien proporcionar apoyo a los estudiantes LGBTQ para fomentar el logro escolar y el bienestar personal. . .*

*Al reconocer que la orientación sexual no es una enfermedad y que no requiere tratamiento, los orientadores escolares profesionales pueden proporcionar servicios de planificación y respuesta individuales a los estudiantes LGBTQ para promover la autoaceptación, enfrentar la aceptación social, comprender temas relacionados con la “revelación” de su identidad sexual, incluidos los temas que las familias pueden enfrentar cuando un estudiante pasa por este proceso e identificar recursos comunitarios apropiados.<sup>14</sup>*

*Todas estas declaraciones dejan en claro que las principales organizaciones médicas, de salud y salud mental de Estados Unidos no apoyan los esfuerzos por cambiar la orientación sexual de las personas jóvenes mediante terapia y que han manifestado serias inquietudes acerca del daño potencial de dichos esfuerzos.*

*La Asociación Nacional de Trabajadores Sociales (NASW, por su sigla en inglés), en la declaración de su política acerca de temas lésbicos, gay y bisexuales, afirma que apoya las políticas tanto en los sectores privados como públicos que garanticen la no discriminación; que sean sensibles a las necesidades de salud y salud mental de las personas lesbianas, gay y bisexuales; y que fomenten la comprensión de las culturas lesbianas, gay y bisexuales. La estigmatización social generalizada de las personas lesbianas, gay y bisexuales es uno de los principales factores que impulsa a algunas personas a buscar cambiar la orientación sexual.<sup>15</sup> Las terapias de conversión de orientación sexual dan por hecho que la orientación homosexual es tanto patológica como de libre elección. No hay datos que demuestren que las terapias reparativas o de conversión sean eficaces y, de hecho, pueden ser perjudiciales.<sup>16</sup> La NASW cree que los asistentes sociales tienen la obligación para con sus clientes de explicarles el conocimiento predominante acerca de la orientación sexual y la falta de datos que corroboren resultados positivos de la terapia reparativa. La NASW desalienta a los asistentes sociales a que proporcionen tratamientos destinados a cambiar la orientación sexual o a que remitan a terapeutas o programas que afirmen hacerlo.<sup>17</sup> La NASW reafirma su posición contraria a las terapias reparativas y a los tratamientos destinados a cambiar la orientación sexual o la remisión a terapeutas o programas que afirmen hacerlo.<sup>18</sup>*

Todas estas declaraciones dejan en claro que las principales organizaciones médicas, de salud y salud mental de Estados Unidos no apoyan los esfuerzos por cambiar la orientación sexual de las personas jóvenes mediante terapia y que han manifestado serias inquietudes acerca del daño potencial de dichos esfuerzos. Muchas de las asociaciones profesionales enumeradas en la sección de recursos (págs. 17 a 19) pueden proporcionar información útil y contactos locales que ayuden a los administradores escolares, profesionales de salud y salud mental, educadores, maestros y padres a abordar las controversias en sus comunidades.

# Esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante ministerios religiosos

**M**inisterio ex-gay y ministerio transformacional son términos que se usan para describir los esfuerzos por parte de algunas personas e instituciones religiosas por cambiar la orientación sexual mediante ministerios religiosos. Estas personas y organizaciones tienden a tener actitudes negativas hacia la homosexualidad basadas en sus perspectivas religiosas particulares. En general, los esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante ministerios religiosos parten de la premisa de que la orientación sexual puede cambiarse mediante el arrepentimiento y la fe. Además, algunas personas y grupos que promueven esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante terapia también están asociados con perspectivas religiosas que tienen una actitud negativa con respecto a la homosexualidad.

Debido a que los ministerios ex-gay y transformacionales usualmente caracterizan a la homosexualidad como pecaminosa o malvada, la promoción en las escuelas de tales ministerios o las terapias asociadas a ellos podría exacerbar el riesgo de marginalización, acoso, daño y temor que experimentan los (las) estudiantes lesbianas, gay y bisexuales. Además, el contenido religioso de los ministerios y las terapias relacionadas tiene implicaciones legales que se abordarán en la siguiente sección.

*Debido a que los ministerios ex-gay y transformacionales usualmente caracterizan a la homosexualidad como pecaminosa o malvada, la promoción en las escuelas de tales ministerios o las terapias asociadas a ellos podría exacerbar el riesgo de marginalización, acoso, daño y temor que experimentan los (las) estudiantes lesbianas, gay y bisexuales.*

# Principios legales relevantes

Las personas que desean incluir información en las escuelas sobre los esfuerzos por cambiar la orientación sexual mediante terapia y ministerios religiosos generalmente se dirigen a los funcionarios de escuelas públicas. Para poder responder, dichos funcionarios deben estar al tanto de los principios legales generales relacionados con los derechos de sus estudiantes lesbianas, gay y bisexuales. Este conocimiento es importante debido al riesgo de que estos “tratamientos” causen daño a los jóvenes y debido a las responsabilidades legales potenciales de los distritos y funcionarios escolares. Diversas leyes federales, estatales y locales, además de políticas de distritos escolares, protegen a los (las) estudiantes lesbianas, gay y bisexuales contra la discriminación, el acoso y daños similares.

Hay dos principios importantes de la Constitución de los Estados Unidos que se aplican a todas las escuelas públicas del país. Éstos son (a) la Primera Enmienda, que incluye la separación de la iglesia y el estado y la protección de la libertad de expresión, y (b) la Decimocuarta Enmienda, que incluye la garantía de trato igualitario ante la ley para todas las personas.

La Cláusula de Establecimiento de la Primera Enmienda prohíbe a las escuelas públicas promocionar, avalar o inhibir una religión o intentar imponer creencias religiosas determinadas a los estudiantes.<sup>19</sup> Por esta razón, un orientador o maestro de escuela pública no puede realizar proselitismo con los estudiantes ni intentar imponer sus creencias religiosas con respecto a si la homosexualidad es o no

pecaminosa.<sup>20</sup> Debido a la naturaleza religiosa de los ministerios ex-gay o transformacionales, el apoyo o la promoción de dichos ministerios por parte de funcionarios o empleados de distritos de educación pública en contextos escolares podría ser constitucionalmente cuestionable. Por lo tanto, las escuelas deberían procurar evitar tratar los ministerios transformacionales en sus currículos.

*Debido a la naturaleza religiosa de los ministerios ex-gay o transformacionales, el apoyo o la promoción de dichos ministerios por parte de funcionarios o empleados de distritos de educación pública en contextos escolares podría ser constitucionalmente cuestionable.*

Aparte de su obligación de evitar la promoción de ideas religiosas, las escuelas públicas tienen bastante margen para desarrollar sus currículos. Siempre que la actividad de instrucción de una escuela no inculque perspectivas religiosas sobre la homosexualidad, la elección de materiales de instrucción acerca de la homosexualidad no infringe la libertad de religión.<sup>21</sup> Las escuelas públicas pueden determinar, como parte de su actividad de instrucción, no divulgar información a los estudiantes cuando dicha información no esté bien fundamentada o no se haya investigado de manera adecuada, sea científicamente dudosa o sea sesgada de alguna forma.<sup>22</sup> Tal como indica claramente la información antedicha sobre las inquietudes y políticas de los profesionales de salud y salud mental, los funcionarios escolares deberían estar profundamente preocupados por la validez y

*En el año 2003, un distrito escolar de California tuvo que pagar 1.1 millones de dólares a seis estudiantes que denunciaron que sus compañeros de clases los acosaban reiteradamente debido a su orientación sexual y que la administración de la escuela no abordó adecuadamente el acoso.*

el sesgo de los materiales o presentaciones que promuevan el cambio en la orientación sexual de las personas como una “cura” o que sugieran que ser lesbiana, gay o bisexual es una enfermedad o un trastorno mental. Los funcionarios escolares habitualmente consideran los puntos de vista de

profesionales expertos al determinar qué materiales educativos y de instrucción usan en sus escuelas y, en este caso, dichas perspectivas desalientan encarecidamente todo currículo que sugiera que la terapia para cambiar la orientación sexual tiene validez científica o que la homosexualidad es un trastorno que debería “curarse”.

También es importante destacar que las obligaciones legales de las escuelas según la Cláusula de Establecimiento pueden ser diferentes cuando se crea un foro para que personas externas hablen con los alumnos, o cuando se invita a los estudiantes a hablar sobre temas propios. Dependiendo del contexto de cada caso, es posible que los distritos escolares no puedan prohibir que determinadas personas expresen sus puntos de vista en tales eventos.<sup>23</sup>

Los (las) estudiantes lesbianas, gay y bisexuales, al igual que los demás alumnos, están bajo la protección de la Decimocuarta Enmienda y los requisitos estatutarios de trato igualitario ante la ley. La Corte Suprema ha dejado en claro

que, según la garantía de protección igualitaria ante la ley de la Decimocuarta Enmienda, los funcionarios públicos no pueden imponer cargas discriminatorias o tratos desiguales a las lesbianas y gays debido a la animosidad pública hacia ellos.<sup>24</sup> En un entorno de educación pública, esto significa, entre otras cosas, que los distritos escolares deben proteger a los estudiantes contra el acoso anti-gay del mismo modo que protegen a los estudiantes contra otros tipos de acoso.<sup>25</sup> En el año 2003, un distrito escolar de California tuvo que pagar 1.1 millones de dólares a seis estudiantes que denunciaron que sus compañeros de clases los acosaban reiteradamente debido a su orientación sexual y que la administración de la escuela no abordó adecuadamente el acoso.<sup>26</sup>

De manera coherente con este mandato de trato igualitario, las escuelas deben procurar evitar opciones curriculares que pudieran discriminar o estigmatizar a los (las) estudiantes lesbianas, gay y bisexuales y fomentar una actitud negativa hacia ellos. El mandato legal de igualdad entre los estudiantes gay y no gay no se limita a las circunstancias de acoso: se aplica a todas las decisiones que los funcionarios de escuelas públicas puedan tomar que pudieran implicar un trato diferente hacia los (las) estudiantes lesbianas, gay y bisexuales debido a su orientación sexual. Los funcionarios escolares deben acatar la ley asegurando que el factor de la orientación sexual real o percibida no influya en decisiones que impliquen que estos estudiantes sean tratados de manera diferente que los demás alumnos. Por ejemplo, incluso fuera del ámbito curricular, los estudiantes han formado más de 3,000 *alianzas gay-heterosexuales* en las escuelas.<sup>27</sup> La ley federal de acceso igualitario<sup>28</sup> exige que las escuelas secundarias traten las alianzas gay-heterosexuales como cualquier otro club estudiantil “no relacionado con el currículo” y que tenga permiso para reunirse en las dependencias escolares.<sup>29</sup>

Los educadores deben tener presente estos principios legales generales, además de los consejos del asesor legal de sus escuelas, cuando deban tomar aquellas importantes, y a veces difíciles, decisiones para atender a todos los estudiantes, incluidos a aquéllos que son lesbianas, gay o bisexuales.

*El mandato legal de igualdad entre los estudiantes gay y no gay no se limita a las circunstancias de acoso: se aplica a todas las decisiones que los funcionarios de escuelas públicas puedan tomar que pudieran implicar un trato diferente hacia los (las) estudiantes lesbianas, gay y bisexuales debido a su orientación sexual.*



# Notas Finales

- <sup>1</sup> Garofalo, R., Wolf, R. C., Kessel, S., Palfrey, J. y Du Rant, R. H. (1998). *The association between health risk behaviors and sexual orientation among a school-based sample of adolescents*. *Pediatrics*, 101, 895-902.
- <sup>2</sup> Resnick, M.D., Bearman, P. S., Blum, R.W., Bauman, K. E., Harris, K. S., Jones, J., et al. (1997). *Protecting adolescents from harm: Findings from the National Longitudinal Study on Adolescent Health*. *Journal of the American Medical Association*, 278, 823-832.
- <sup>3</sup> Garofalo et al. (1998); Remafedi, G., Frenth, S., Story, M., Resnick, M. D. y Blum, R. (1998). *The relationship between suicide risk and sexual orientation: Results of a population-based study*. *American Journal of Public Health*, 88, 57-60.
- <sup>4</sup> Garofalo et al. (1998); Resnick et al. (1997).
- <sup>5</sup> Blake, S.M., Ledsy, R., Lehman, T., Goodenow, C., Sawyer, R. y Hack, T. (2001). *Preventing sexual risk behaviors among gay, lesbian, and bisexual adolescents: The benefits of gay-sensitive HIV instruction in schools*. *American Journal of Public Health*, 91, 940-946; Goodenow, C., Szalacha, L. y Westheimer, K. (2006). *School support groups, other school factors, and the safety of sexual minority adolescents*. *Psychology in the Schools*, 43, 573-589; Safren, S. A. y Heimberg, R. G. (1999). *Depression, hopelessness, suicidality, and related factors in sexual minority and heterosexual adolescents*. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67, 859-866.
- <sup>6</sup> American Psychiatric Association. (2000). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders, texto revisado* (cuarta edición). Washington, DC: Autor.
- <sup>7</sup> Schroeder, M. y Shidlo, A. (2001). *Ethical issues in sexual orientation conversion therapies: An empirical study of consumers*. *Journal of Gay & Lesbian Psychotherapy*, 5, 131-166; Shidlo, A. y Schroeder, M. (2002). *Changing sexual orientation: A consumer's report*. *Professional Psychology: Research and Practice*, 33, 249-259.
- <sup>8</sup> American Academy of Pediatrics. (2001). *Gay, lesbian and bisexual teens: Facts for teens and their parents* [folleto]. Elk Grove, IL: Autor.
- <sup>9</sup> Resolución adoptada por el Consejo Rector de la Asociación Estadounidense de Orientación Psicológica (ACA), marzo de 1998.
- <sup>10</sup> Medida del Consejo Rector de la Asociación Estadounidense de Orientación Psicológica (ACA), abril de 1999.
- <sup>11</sup> American Counseling Association. (2005). *Code of ethics* (págs. 11 y 12). Alexandria, VA: Autor. Consulte [www.counseling.org/Resources/CodeOfEthics/TP/Home/CT2.aspx](http://www.counseling.org/Resources/CodeOfEthics/TP/Home/CT2.aspx)
- <sup>12</sup> American Psychiatric Association. (1998). *"Reparative" therapy* [declaración de posición]. Washington, DC: Autor.
- <sup>13</sup> DeLeon, P. H. (1998). Actas de la American Psychological Association, Inc., correspondientes al año legislativo de 1997, minutas de la reunión anual del Consejo de Representantes del 14 al 17 de agosto de 1997, Chicago, IL, y minutas de las reuniones de junio, agosto y diciembre de 1997 de la Junta de Directores. *American Psychologist*, 53, 882-939.
- <sup>14</sup> American School Counselor Association. (2007). *Position statement: Gay, lesbian, transgendered, and questioning youth* [adoptada en 1995, revisada en 2000, 2005, 2007]. Consulte [www.schoolcounselor.org/content.asp?contentid=217](http://www.schoolcounselor.org/content.asp?contentid=217)
- <sup>15</sup> Haldeman, D.C. (1994). *The practice and ethics of sexual orientation conversion therapy*. *Journal of Counseling and Clinical Psychology*, 62, 221-227.

- <sup>16</sup> Davison, G. C. (1991). *Constructionism and morality in therapy for homosexuality*. J. C. Gonsiorek y J. D. Weinrich (editores), *Homosexuality: Research implications for public policy*. Newbury Park, CA: Sage; Gonsiorek, J. C. y Weinrich, J. D. (editores). (1991). *Homosexuality: Research implications for public policy*. Newbury Park, CA: Sage; Haldeman (1994).
- <sup>17</sup> National Association of Social Workers. (1997). Policy statement: Lesbian, gay, and bisexual issues [aprobada por la asamblea de delegados de la NASW en agosto de 1996]. En *Social Work Speaks: Política de la NASW Policy* (cuarta edición). Washington, DC: Autor.
- <sup>18</sup> National Association of Social Workers. (2006). *Social Work Speaks: NASW policy statements 2006–2009* (séptima edición, p. 248). Washington, DC: Autor.
- <sup>19</sup> *Lemon v. Kurtzman*, 403 U.S. 602 (1971).
- <sup>20</sup> Consulte *Pelozo v. Capistrano Unified School Dist.*, 37 F.3d 517, 522 (noveno cir. 1994) (se estipuló que “permitir [que un maestro de educación secundaria pública] hable sobre sus creencias religiosas durante el horario de clase y en dependencias escolares infringiría la Cláusula de Establecimiento de la Primera Enmienda”).
- <sup>21</sup> Consulte *Morrison v. Board of Education of Boyd County, Ky.*, 419 F. Sup. 2d 937, 942-46 (E.D. Ky. 2006); *Parker v. Hurley*, No. 06-10751-MLW- F. Sup. 2d -, 2007WL 543017 (D. Mass. 23 de feb., 2007).
- <sup>22</sup> Consulte *Edwards v. California Univ. of Pa.*, 156 F.3d 488, 491 (tercer cir. 1998) (las escuelas públicas generalmente tienen derecho a determinar sus propios currículos); consulte también *Downs v. Los Angeles Unified School Dist.*, 228 F.3d 1003, 1014-16 (noveno cir. 2000) (igual).
- <sup>23</sup> Consulte *Hazelwood School District v. Kuhlmeier*, 484 U.S. 260 (1988).
- <sup>24</sup> *Romer v. Evans*, 517 U.S. 620 (1996); *Flores v. Morgan Hill Unified School District*, 324 F.3d 1130, 1037-38 (noveno cir. 2003); *Nabozny v. Podlesny*, 92 F.3d 446 (séptimo cir. 1996).
- <sup>25</sup> Consulte *Flores v. Morgan Hill*, 324 F.3d en 1037-38 (afirmando que la escuela puede ser responsable).
- <sup>26</sup> Pogash, C. (2004, 7 de enero). *California school district settles harassment suit by gay students*. *The New York Times*, p. A19.
- <sup>27</sup> Consulte el sitio Web de GLSEN en [www.glsen.org/cgibin/iowa/student/student/index.html](http://www.glsen.org/cgibin/iowa/student/student/index.html)
- <sup>28</sup> 20 U.S.C. §§ 4071-4074 (2007). La ley exige que cada vez que una escuela secundaria “permite que uno o más grupos estudiantiles no relacionados con el currículo se reúnan en las dependencias escolares fuera del horario de instrucción”, la escuela no puede “negar el acceso igualitario o una oportunidad justa, o discriminar, a cualquier grupo estudiantil que desee realizar una reunión dentro de dicho foro abierto limitado, por motivos religiosos, políticos, filosóficos u otro contenido de los discursos en tales reuniones” (§ 4071[a], [b]).
- <sup>29</sup> Por ejemplo, *Straights and Gays for Equality v. Osseo Area Schools - Distrito No. 279*, 471 F.3d 908 (octavo cir. 2006); *Boyd County High School Gay Straight Alliance v. Board of Education of Boyd County, Ky.*, 258 F. Sup. 2d 667 (E.D. Ky. 2003).

# Recursos

Este folleto ofrece algunos datos básicos que le ayudarán a prepararse para las controversias que puedan producirse en su escuela en el futuro. Es posible que desee obtener más información de la que aquí se ofrece. Muchas escuelas han comenzado a trabajar para mejorar los servicios de orientación, salud y salud mental, el currículo y el ambiente escolar para satisfacer de mejor forma las necesidades educativas y de salud de las personas jóvenes lesbianas, gay, bisexuales, transgénero y que tienen dudas sobre su orientación sexual. Los siguientes recursos serán de gran utilidad si usted y su personal desean llevar a cabo esa tarea.

## ORGANISMOS FEDERALES

### U.S. Department of Education

*Office for Civil Rights*  
Customer Service Team  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202-1100  
Oficina: 1-800-421-3481  
Fax: 202-245-6840  
Para personas con discapacidad auditiva (TDD): 877-521-2172  
Correo electrónico:  
ocr@ed.gov  
www.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html?src=mr

La misión de esta oficina es asegurar un acceso igualitario a la educación y fomentar la excelencia educativa en todo el país, velando vigorosamente por el cumplimiento de los derechos civiles. Se ofrece una lista extensa de publicaciones en su sitio Web y asistencia técnica a través de la información de contacto arriba mencionada.

*Safe and Drug Free Schools Program*  
Office of Safe and Drug-Free Schools  
400 Maryland Avenue, SW,  
Rm 3E300  
Washington, DC 20202-6450  
Oficina: 202-260-3954  
Fax: 202-260-7767  
Correo electrónico:  
osdfs.safeschl@ed.gov  
www.ed.gov/about/offices/list/oesse/index.html?src=mr

Esta oficina está a cargo de ayudar al Departamento de Educación a alcanzar la séptima meta nacional de educación —que en las escuelas no haya drogas ni violencia, ni la presencia no autorizada de armas y alcohol, y que se proporcione un entorno disciplinado que promueva el aprendizaje. Se ofrecen diversas publicaciones a través de la información de contacto arriba mencionada, y también a través de su sitio Web.

### U.S. Department of Health and Human Services

*Health Resources and Services Administration (HRSA)*  
Bureau of Primary Health Care  
Division of Programs for Special Populations  
4350 East-West Highway  
Bethesda, MD 20814  
Oficina: 301-594-4100  
www.bphc.hrsa.gov

En 1994, la División de Programas para Poblaciones Especiales de la HRSA (HRSA Division of Programs for Special Populations) realizó una conferencia sobre las principales necesidades de atención médica y prevención de las personas jóvenes lesbianas, gay y bisexuales. A partir de esa conferencia se elaboró una guía para los proveedores de salud y salud mental, que los educadores y padres también pueden usar:

- Ryan, C., y Futterman, D. (1998). *Lesbian and gay youth: Care and counseling*. New York: Columbia University Press.

*Centers for Disease Control and Prevention*  
National Center for Chronic Disease Prevention and Health Promotion  
Division of Adolescent and School Health  
4770 Buford Highway, NE  
Atlanta, GA 30341-3717  
Oficina: 770-488-6100  
www.cdc.gov/HealthyYouth

La División de Adolescencia y Salud Escolar de los Centros de Control de Enfermedades (CDC Division of Adolescent and School Health, DASH) ha designado a los varones jóvenes que tienen sexo con hombres como una población prioritaria para la prevención del VIH. Uno de los grupos de trabajo de Jóvenes en Situaciones de Alto Riesgo (Youth in High Risk Situations) de DASH se centra en las personas jóvenes gay, lesbianas, bisexuales, transgénero y que dudan de su orientación sexual.

## ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

### Organizaciones de salud mental

*American Counseling Association (ACA)*  
5999 Stevenson Avenue  
Alexandria, VA 22304-3300  
Oficina: 703-823-9800  
Fax: 703-823-0252  
www.counseling.org

*American Association*  
1000 Wilson Blvd., Suite 1825  
Arlington, VA 22209-3901  
Teléfono: 703-907-7300  
Fax: 703-907-1085  
www.psych.org

*American Psychological Association (APA)*  
Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Concerns Office  
750 First Street, NE  
Washington, DC 20002-4242  
Oficina: 202-336-6041  
Fax: 202-336-6040  
www.apa.org/pi/lgbt

#### Recursos de la APA:

- *Answers to your questions about sexual orientation and homosexuality:*  
[www.apa.org/topics/orientation.html](http://www.apa.org/topics/orientation.html)
- *Answers to your questions about transgender:*  
[www.apa.org/topics/transgender.html](http://www.apa.org/topics/transgender.html)
- *Answers to your questions about intersex:*  
[www.apa.org/topics/intersex.html](http://www.apa.org/topics/intersex.html)

*Association for Gay, Lesbian, and Bisexual Issues in Counseling (AGLBIC)*  
5999 Stevenson Avenue  
Alexandria, VA 22304-3300  
Oficina: 703-823-9800  
Fax: 703-823-0252  
www.aglbic.org

*Association of Gay and Lesbian Psychiatrists (AGLP)*  
4514 Chester Avenue  
Philadelphia, PA 19143-3707  
Oficina: 215-222-2800  
Fax: 215-222-3881  
www.aglp.org

*Mental Health America (MHA)*  
(antiguamente National Mental Health Association)  
2000 N. Beauregard Street, 6th Fl.  
Alexandria, VA 22311  
Oficina: 703-684-7722  
Gratuito: 800-969-6642

Para personas con discapacidad auditiva (TTY): 800-433-5959  
Fax: 703-684-5968  
www.nmha.org/go/home

#### Recursos de la MHA:

- “*What Does Gay Mean?*” es un programa antiacoso diseñado para mejorar la comprensión y el respeto hacia las personas jóvenes que son gay/lesbianas/bisexuales/transgéneras. Centrado en el folleto educativo *¿Qué significa gay? Cómo hablar con los niños sobre la orientación sexual y los prejuicios (What Does Gay Mean? How to Talk with Kids About orientación sexual and Prejudice)*, el programa incentiva a los padres y otros a comunicarse y compartir valores de respeto con sus hijos e hijas.

*National Association of School Psychologists (NASP)*  
4340 East-West Highway  
Suite 402  
Bethesda, MD 20814  
Oficina: 301-657-0270  
Gratuito: 866-331-6277  
Fax: 301-657-0275  
www.nasponline.org

*National Association of Social Workers (NASW)*  
National Committee on Lesbian, Gay, & Bisexual Issues  
750 First Street, NE, Suite 700  
Washington, DC 20002-4241  
Oficina: 202-408-8600  
Fax: 202-336-8310  
www.socialworkers.org

*School Social Work Association of America (SSWAA)*  
3921 N. Meridian Street,  
Suite 225  
Indianapolis, IN 46208  
Oficina: 317-464-5116  
Fax: 317-464-5146  
Gratuito: 888-446-5291

#### Organizaciones médicas/de salud

*American Academy of Pediatrics (AAP)*  
141 Northwest Point Blvd.  
Elk Grove Village, IL 60007  
Oficina: 847-434-4000  
Fax: 847-434-8000  
www.aap.org

#### Recursos de la AAP:

- *Gay, Lesbian, and Bisexual Teens: Facts for Teens and Their Parents*  
([www.nfaap.org/netforum/ewe/b/DynamicPage.aspx?webcode=aapbks\\_productdetail&key=68ef8884-8d58-492c-9762-5230083bceeb](http://www.nfaap.org/netforum/ewe/b/DynamicPage.aspx?webcode=aapbks_productdetail&key=68ef8884-8d58-492c-9762-5230083bceeb))
- *Gay, Lesbian or Bisexual Parents: Information for Children and Parents*  
([www.nfaap.org/netforum/ewe/b/dynamicpage.aspx?webcode=aapbks\\_productdetail&key=21c65b71-cc29-41ca-b450-28496633fb84](http://www.nfaap.org/netforum/ewe/b/dynamicpage.aspx?webcode=aapbks_productdetail&key=21c65b71-cc29-41ca-b450-28496633fb84))
- *Sexual Orientation and Adolescents*  
(<http://pediatrics.aappublications.org/cgi/content/abstract/113/6/1827>)
- *Teen Q&A: Gay, Lesbian, and Bisexual Teens*  
([www.aap.org/published/BR\\_GayTeen.htm](http://www.aap.org/published/BR_GayTeen.htm))

*American Medical Association (AMA)*  
Child and Adolescent Health Program  
515 North State Street, 8th Fl.  
Chicago, IL 60610  
Oficina: 312-464-5315  
Gratuito: 800-621-8335  
Fax: 312-464-5842  
www.ama-assn.org

*National Association of School Nurses, Inc. (NASN)*  
8484 Georgia Avenue, Suite 420  
Silver Spring, MD 20910  
Oficina: 240-821-1130  
Gratuito: 866-627-6767  
Fax: 301-585-1791  
nasn@nasn.org

#### Organizaciones educativas

*American Association of School Administrators (AASA)*  
801 N. Quincy Street, Suite 700  
Arlington, VA 22203  
Teléfono: 703-528-0700  
Fax: 703-841-1543  
www.aasa.org

*American Federation of Teachers (AFT)*  
Human Rights & Community Relations Department  
555 New Jersey Avenue, NW  
Washington, DC 20001  
Oficina: 202-879-4434  
Fax: 202-393-8648  
www.aft.org

*American School Counselor Association (ASCA)*  
1101 King Street, Suite 625  
Alexandria, VA 22314  
Oficina: 703-683-2722  
Gratuito: 800-306-4722  
Fax: 703-683-1619  
www.schoolcounselor.org

*American School Health Association (ASHA)*  
7263 State Route 43  
P.O. Box 708  
Kent, OH 44240  
Oficina: 330-678-1601  
Fax: 330-678-4526  
www.ashaweb.org

*Gay, Lesbian, and Straight Education Network (GLSEN)*  
90 Broad St., 2nd Fl.  
New York, NY 10004  
Oficina: 212-727-0135  
Fax: 212-727-0254  
www.glsen.org

*National Association of Independent Schools (NAIS)*  
1620 L Street, NW, Suite 1100  
Washington DC 20036-5695  
Oficina: 202-973-9700  
Fax: 202-973-9790  
www.nais.org

*National Association of Secondary School Principals (NASPP)*  
1904 Association Drive  
Reston, VA 20191-1537  
Oficina: 703-860-0200  
www.principals.org

*National Education Association (NEA)*  
Human & Civil Rights  
1201 16th Street, NW  
Washington, DC 20036-3290  
Oficina: 202-822-7700  
Fax: 202-822-7578  
www.nea.org

*National School Boards Association (NSBA)*  
1680 Duke Street  
Alexandria, VA 22314  
Oficina: 703-838-6756  
Fax: 703-548-5616  
www.nsba.org/schoolhealth

Recursos de la NSBA:

- *Dealing With Legal Matters Surrounding Students' Sexual Orientation and Gender Identity* ([www.nsba.org/site/doc\\_school\\_health\\_abstract.asp?TrackID=&SID=1&DID=34919&CID=1116&VID=53](http://www.nsba.org/site/doc_school_health_abstract.asp?TrackID=&SID=1&DID=34919&CID=1116&VID=53))

*Safe Schools Coalition*  
Public Health - Seattle & King County  
MS: NTH-PH-0100  
10501 Meridian Ave. N.  
Seattle, WA 98133  
Oficina: 206-632-0662 ext. 49  
1-877-SAFE-SAFE (1-877-723-3723) 24 horas al día  
www.safeschoolscoalition.org

La línea telefónica se responde en la Línea de ayuda ante agresión sexual, y un especialista en intervenciones de la Safe Schools Coalition le devolverá la llamada en un plazo de 24 horas.

#### **Organizaciones religiosas**

*The Interfaith Alliance Foundation*  
1212 New York Avenue, NW, 7th Fl.  
Washington, DC 20005  
Oficina: 202-238-3300  
Fax: 202-238-3301  
www.interfaithalliance.org

#### **Otras organizaciones nacionales que atienden a personas jóvenes lesbianas, gay y bisexuales**

*Human Rights Campaign (HRC)*  
1640 Rhode Island Avenue, NW  
Washington, DC 20036-3278  
Oficina: 202-628-4160  
Gratuito: 1-800-727-4723  
Fax: 202-347-5323  
Correo electrónico: [hrc@hrc.org](mailto:hrc@hrc.org)  
www.hrc.org

*Lambda Legal Defense and Education Fund (LLDEF)*  
120 Wall Street, Suite 1500  
New York, NY 10005  
Oficina: 212-809-8585  
Fax: 212-809-0055  
www.lambdalegal.org

*National Center for Lesbian Rights*  
870 Market Street, Suite 370  
San Francisco, CA 94102  
Oficina: 415-392-6257  
Fax: 415-392-8442  
www.nclrights.org

*National Gay and Lesbian Task Force Policy Institute*  
80 Maiden Lane, Suite 1504  
New York, NY 10038  
Oficina: 646-358-1459  
Fax: 212-604-9831  
www.TheTaskForce.org

Recurso de Task Force:

- *Youth in the Crosshairs: The Third Wave of Ex-Gay Activism* ([www.thetaskforce.org/downloads/reports/reports/YouthInTheCrosshairs.pdf](http://www.thetaskforce.org/downloads/reports/reports/YouthInTheCrosshairs.pdf))

*National Youth Advocacy Coalition (NYAC)*  
1638 R Street, NW, Suite 300  
Washington, DC 20009  
Oficina: 202-319-7596  
Fax: 202-319-7365  
www.nyacyouth.org

*Parents, Families, and Friends of Lesbians and Gays (PFLAG)*  
1726 M Street, NW, Suite 400  
Washington DC 20036  
Oficina: 202-467-8180  
Fax: 202-467-8194  
www.pflag.org

## ¿Qué es la Just the Facts Coalition y cómo se elaboró este documento?

En noviembre de 1998, Focus on the Family patrocinó una conferencia cerca de Columbus, OH, con el objetivo de fomentar la promoción de programas de “terapia reparativa” en las escuelas públicas. Miembros del personal de la Red de Educación de Personas Gay, Lesbianas y Heterosexuales (*Gay, Lesbian, and Straight Education Network*, GLSEN) asistieron a este evento, quienes se sintieron preocupados por la información falsa y engañosa que se había presentado. En diciembre de 1998, Kate Frankfurt, la directora de defensoría de GLSEN, compartió el contenido de esta iniciativa y analizó la conferencia de noviembre con diversas organizaciones nacionales de educación, salud y salud mental en una reunión en Washington, DC. Estas organizaciones, reconociendo las implicaciones negativas de esta iniciativa y la amenaza potencial contra la salud y el bienestar de los (las) estudiantes lesbianas, gay y bisexuales, comenzaron a reunirse periódicamente para preparar un recurso que ayudara a los funcionarios escolares a ordenar la información y desinformación sobre el desarrollo de la orientación sexual y sobre la “terapia reparativa”.

La primera edición de esta publicación fue el resultado del trabajo de los grupos que participaron en dichas reuniones durante el verano de 1999, y se publicó en noviembre de 1999.

En junio de 2006, en medio de un esfuerzo renovado por obtener “tiempo equitativo” para la “terapia reparativa” y los “misterios ex-gay” en las escuelas, la Just the Facts Coalition, con varios miembros nuevos, decidió revisar, actualizar y volver a publicar *Just the Facts*. La edición actual es el resultado de sus esfuerzos. Entre los grupos que participaron en este proyecto y que han respaldado oficialmente esta publicación se encuentran:

- Academia Estadounidense de Pediatría (American Academy of Pediatrics)
- Asociación Estadounidense de Administradores Escolares (American Association of School Administrators)
- Asociación Estadounidense de Orientación Psicológica (American Counseling Association)
- Federación Estadounidense de Maestros (American Federation of Teachers)
- Asociación Estadounidense de Psicología (American Psychological Association)
- Asociación Estadounidense de Orientadores Escolares (American School Counselor Association)
- Asociación Estadounidense de Salud Escolar (American School Health Association)
- Alianza Ecuménica (Interfaith Alliance)
- Asociación Nacional de Psicólogos Escolares (National Association of School Psychologists)
- Asociación Nacional de Directores de Escuelas Secundarias (National Association of Secondary School Principals)
- Asociación Nacional de Asistentes Sociales (National Association of Social Workers)
- Asociación Nacional de Educación (National Education Association)
- Asociación Estadounidense de Asistencia Social Escolar (School Social Work Association of America)

